Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 21 OCT 2021

VISTO el Expediente N° MOSP-E-67749-2021, del registro de esta gobernación.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos informáticos requeridos por la Dirección Provincial de Infraestructura Tecnológica, que serán utilizados para brindar la conectividad a internet en el nuevo edificio donde funcionará la Subsecretaría de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que en archivo adjunto N° 14 obra Nota fundada N° 60/21, mediante la cual la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur solicitó autorización para la adquisición de los insumos mencionados.

Que obra autorización del Secretario de Obras y Servicios Públicos Zona Sur.

Que, consecuentemente, resulta procedente efectuar la Compra Directa, con un presupuesto de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 00/100 ($ 287.410,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1333 y Decreto Provincial N° 05/2021, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18°, inciso L), Ley N° 1150, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, anexo II y las Resoluciones O. P. C. N° 202/20, N° 17/21, anexo I, capítulo I-a , sus modificatorias y complementarias y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales 1301, 1333, Decretos Provinciales N° 05/21, N° 20/21 y Resolución M.O. y S. P. N° 348/20.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ZONA SUR DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización para la adquisición de insumos informáticos requeridos por la Dirección Provincial de Infraestructura Tecnológica, que serán utilizados para brindar la conectividad a internet en el nuevo edificio donde funcionará la Subsecretaría de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Ello por lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la emisión del formulario de cotización.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las 1434UG, UC1434, Incisos 20000 y 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.Z.S.-M.O. y S.P. N° 022 /21.-

G.T.F.
AAG
SA

Flavio Matías PEREYRA
Director General de Administración
Financiera Zona Sur
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DEPARTAMENTO ARENAS
ROXANA ELIZABETH NINFA
Gobierno de Tierra del Fuego

21/10/2021 15:03